

1.- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

I) Metas trazadas y logros obtenidos en el Ejercicio 2009.-

Durante el Ejercicio 2009 el Ministerio de Defensa Nacional se propuso las siguientes metas con los logros respectivos que se detallan a continuación:

Alcanzar la mayor eficiencia en la planificación y administración de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora y en el desempeño de la función de Contaduría y Tesorería.

Para ello se planificó la ejecución del año para lo cual se solicitó y obtuvo:

La implementación del nuevo sistema informático (renovación de equipos, servidores y redes).

Se cumplió con el Proyecto de Inversión Banco de Tumores, dadas sus necesidades restringidas por el crédito presupuestal del Ejercicio.

En los Pasos de Frontera, se realizaron baños y se adquirieron casetas en Paysandú, pero en cuanto a Fray Bentos se hicieron las respectivas licitaciones pero no se ejecutaron por falta de rubros.

Se encaró el recambio de la flota automotriz.

Se ejecutaron obras de Bienestar Social dispuestas por la Directora General de Servicios Sociales, mejoras de la Biblioteca general del M.D.N., la implementación de Biblioteca para niños y adolescentes, obras edilicias en el Jardín Maternal y diversas obras culturales.

En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Tesorería General de la Nación, se obtuvieron los Cupos Financieros necesarios para todo el Inciso a los efectos de poder culminar el Ejercicio 2009 al día con los Proveedores del Estado, tanto de gastos de Funcionamiento como de Inversiones.

Se gestionaron y obtuvieron Recursos adicionales en los Conceptos de Gastos Prioritarios para poder financiar las actividades 2009 de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, según el siguiente detalle:

Partidas de Naturaleza Salarial, Alimentación, Medicamentos y Material médico quirúrgico, Gastos de Funcionamiento, Combustible, Lubricantes, Supergas, Repuestos.

Partidas para la compra de Ticket de Alimentación para el personal subalterno del Inciso.

Remuneraciones en la financiación 1.2 para los sueldos de los funcionarios contratados del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (SCRA) de la Armada Nacional.

Créditos necesarios para los gastos incurridos en las Elecciones Internas y Nacionales , por parte de las tres Fuerzas.

Créditos necesarios para el pago de Contratos a término.

Se gestionaron y obtuvieron los Recursos necesarios a los efectos del cumplimiento de distintos Convenios firmados por este Ministerio al amparo del art. 135 de la Ley 18.172.

Se confirmaron las transposiciones entre Programas, que fueron autorizadas por el Jeraarca del Inciso y se realizaron y obtuvieron las gestiones de redistribución de créditos dentro del Inciso.

Se gestionaron y obtuvieron Adelantos de Tesorería para los pagos de gastos del viaje del buque Escuela Capitán Miranda.

Se gestionaron aperturas de créditos financiados con Fondos de Terceros para Sanidad Militar y el Servicio de Tutela Social.

En el marco de la Reforma Tributaria, se trabajó en coordinación con la C.G.N. y la D.G.I., a los efectos de brindar directivas claras a las Gerencias

Financieras de las Unidades Ejecutoras, respecto a los cambios producidos en la liquidación del I.R.P.F. de los dependientes y no dependientes.

Se trabajó en coordinación con las Unidades Centralizadas de Compras (de Alimentación y Medicamentos), a los efectos de controlar el cumplimiento de los plazos e intervención y gestión de pago a los proveedores a través de la Tesorería General de la Nación.

Se realizó la gestión y control financiero de las Misiones en el exterior de la totalidad de funcionarios pertenecientes al Inciso.

Se implementó una nueva gestión en el planillado de los alquileres de Agregados Militares.

Se formalizó el proyecto de procedimiento de propuesta de Misiones de Paz para el trámite de funcionarios ajenos a las Fuerzas, por las Unidades Ejecutoras de origen.

Se realizaron las coordinaciones con la Oficina Nacional del Servicio Civil, con la Contaduría General de la Nación y con las Unidades Ejecutoras del Inciso, para la implantación del sistema SGH (Sistema de Gestión Humana).

Se efectuaron las coordinaciones necesarias con la Contaduría General de la Nación y con las Unidades Ejecutoras a los efectos de la implementación de las modificaciones del I.R.P.F. y la aplicación del I.A.S.S. según las normativas vigentes.

Se puso en ejecución mediante un Instructivo, en coordinación con la C.G.N., la modificación de acumulación docente a Instructores Militares.

Se dio cumplimiento a las modificaciones de designaciones de Instructores y profesores militares, civiles y equiparados.

Se comenzó el estudio de la regulación de las dietas docentes a nivel del Inciso, de acuerdo a requerimientos de la C.G.N.

Se implementó el control, seguimiento e intervención de los gastos de Fondos ONU, Financiación 1.8 “Fondos de terceros.”

Se realizaron las coordinaciones necesarias con la UCAA a los efectos de poder adquirir y entregar en tiempo y forma los Ticket por canasta de fin de año a los funcionarios de todo el Inciso.

Se está abonando la compensación al cargo (Art. 123 de la Ley 18.172) al personal civil.

Las resoluciones que aceptan las renunciaciones de funcionarios civiles a su equiparación a un grado militar (Art. 125 de la Ley 18.172) se encuentran en su última etapa, en la órbita del Poder Ejecutivo.

Mediante las Comisiones Paritarias se completó el procedimiento reiniciado en el año 2008 regularizando la situación de 44 funcionarios.

Las Unidades Ejecutoras ya trabajan directamente en el Sistema de Usuarios de la O.N.S.C. (publicaciones en página web, registro de contratos).

Se realizó el siguiente trabajo de capacitación a través de la O.N.S.C. :

Curso sobre el Decreto 500/991 – Asistieron 78 funcionarios.

Curso sobre Atención al Ciudadano – Asistieron 19 funcionarios.

Curso sobre Educación en Derechos Humanos – Asistieron 13 funcionarios.

Curso sobre Herramientas para el Trabajo – Asistieron 48 funcionarios.

Diploma PDA – Asistieron 2 funcionarios.

Diploma PDM – Asistieron 2 funcionarios.

En el Tribunal de Cuentas se efectuó el Taller de Normas de Conducta – Participaron 50 funcionarios.

Total de funcionarios participantes en cursos de capacitación : 212.

Se destaca la Capacitación de los funcionarios de Secretaría Central y Contraloría Acuerdos y Refrendas en el programa de Administración Documental sistema de expediente GEX.

Se adquirieron para la Sección Digitalización:

- a) En la modalidad de renta 2 (dos) Scanner de alta definición y capacidad, cumpliéndose satisfactoriamente con la digitalización de todos los documentos.
- b) Una (1) grabadora DVD, la cual permite mayor capacidad de respaldo de los documentos digitalizados.
- c) Dos (2) UPS instalados, los cuales evitan la pérdida de documentos digitalizados en situaciones de corte de energía eléctrica.

En la Sección Microfilm se recuperó de Estudios Históricos el Procesador de rollos “Prostar” de microfilm.

En relación a Acuerdos, Convenios y Memorandos internacionales, reuniones etc., se prosiguió la tramitación de los siguientes:

Memorando de Entendimiento relativo al Ejercicio Cruzex 2008.

Protocolo entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Defensa del Reino de España para la aplicación de la 1° Enmienda del Acuerdo Técnico sobre Intercambio de Personal.

Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la Federación Rusa sobre la Protección Mutua de los Derechos a los Resultados de la Actividad Intelectual Utilizados y Obtenidos en el Curso de la Cooperación Técnico-Militar Bilateral.

Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento de Defensa de la República de Sudáfrica.

Convenio de Asistencia Sanitaria entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile.

Memorando de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de China, para que los Oficiales realicen Cursos en ese país.

Proyecto de Convenio de Prevención de Contaminación por deshecho. (Dirección de Protección de Medio Ambiente de la Prefectura Nacional Naval).

Compilado sobre el Marco Regulatorio de las Agregadurías Militares, Navales y Aeronáuticas acreditadas en el extranjero.

Acuerdo de Cooperación Técnica entre la O.A.C.I. y la DI.N.A.C.I.A. sobre la Seguridad Aeroportuaria Operacional.

I. Reunión de Trabajo con Delegación de Canadá en esta Secretaría de Estado.

- II. Informe sobre la política medioambiental de PETROBRAS y su posible cooperación con Uruguay.
- III. Remisión de información sobre la defensa nacional al “International Institute for Strategic Studies” abocado a la actualización de su publicación anual de “The Military Balance”.
- IV. Remisión Información Anual a Organizaciones Internacionales.
Solicitud de datos a las Fuerzas Armadas sobre exportación e importación de armas convencionales durante el año 2008 y respectiva notificación al Registro de Armas Convencionales de la O.N.U. y al Informe Anual de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales de la O.E.A.
- V. Solicitud de información a las Fuerzas Armadas de las Medidas de Fomento y Confianza Mutua en el Hemisferio del período 2008 y posterior remisión a la O.E.A.
- VI. Se llevó a cabo la organización de un Seminario sobre “Políticas de Defensa” con la presencia como Expositores de los señores Agregados de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos; también expusieron en el Panel sobre el Proyecto de Ley de Defensa Nacional sobre la Defensa Nacional, Autoridades de la Secretaría de Estado.
- VII. Se llevó a cabo la organización de una Conferencia sobre “Evolución del Derecho Internacional Humanitario al Celebrarse el 60° Aniversario de la Adopción de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949”, la cual fue dictada por el Señor Asesor de la Delegación Regional para Uruguay del Comité Internacional de la Cruz Roja Doctor Gabriel Valladares.

La Base Normativa “NORDEF” fue incrementada con el texto completo de 30 leyes sancionadas en el corriente año, 49 Decretos y 10 Ordenanzas del M.D.N. A dichas altas, se le suman todas las modificaciones realizadas en función de posibles derogaciones o modificaciones en el texto de las normas ya ingresadas al sistema.

Respecto al área Asesoría en Sistemas se destacan los siguientes logros:

Aplicaciones Desarrolladas:

- a. Sistema de Expedientes
- b. Sistema de Personal

- c. Sistema de Sueldo
- d. Sistema de Calificaciones
- e. Sistema de Identificación
- f. Sistema de Stock de Proveeduría
- g. Sistema Relojes
- h. Sistema Normas de Defensa
- i. Sistema de Administración Estructural
- j. Framework de Seguridad

En relación al área de Asuntos Sociales se destacan:

I.- Metas: Se establecieron como metas para el presente año el avance y concreción en proyectos sobre salud, vivienda, derechos humanos en el ámbito laboral (incluidos los temas atinentes al género), formación del personal, inclusión cultural y desarrollo de convenios con Organismos del Estado a efectos de aprovechar las capacidades existentes en este Ministerio brindando servicios que fueren requeridos dentro de determinados límites – especialidad, relevancia social o conveniencia pública.

II.- Logros: En tal sentido se han alcanzado los siguientes objetivos:

1.- Salud: a) En el mes de noviembre del corriente año se suscribió un convenio con ASSE por el cual los funcionarios del Inciso que se asisten en Sanidad de las Fuerzas Armadas pueden acceder a intervenciones de cataratas así como estudios altamente especializados en el Centro Oftalmológico dependiente de dicho Organismo.

b) Se tramitó la inclusión en programas para personas con enfermedades crónicas y riesgo nutricional, a través de canastas de alimentos especiales que brinda INDA.

2.- Vivienda: a) En el presente período si bien no se pudo concretar la construcción de 90 viviendas a través del convenio vigente con el MVOTMA a raíz de no haberse adjudicado la licitación realizada, los fondos están disponibles a efectos de continuar con el proyecto el año próximo.

b) Asimismo se emitió la Resolución por el Poder Ejecutivo que habilita la suscripción del convenio (MDN – MVOTMA) por la cooperativa “Plan Tero”.

c) Se suscribió un convenio con el Banco de la República Oriental del Uruguay en el mes de agosto del corriente año, por el cual el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas a través de procedimientos acordados con dicho Banco, intermedia en las solicitudes de préstamos hipotecarios solicitados por el personal a efectos de lograr celeridad en la tramitación de los mismos.

3.- Condiciones laborales y Género:

a) En febrero se emitió una Ordenanza por la cual se regula –en síntesis- el cumplimiento de las licencias por maternidad, enfermedad en el embarazo, horarios a cumplir por la funcionaria madre, el descanso puerperal, la lactancia y las medidas disciplinarias en esos períodos así como la exoneración de realización de guardias y adjudicación de tareas. Asimismo se establece estabilidad laboral disponiendo la renovación de contrataciones en esos períodos.

b) Se tramitó ante el Banco de Previsión Social el régimen de trámite unificado de Asignaciones Familiares para el Inciso mediante el ingreso al “Portal BPS”.

c) Se integró en representación del M.D.N. el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas en el Área de Género.

d) Se realizó por parte del M.I.D.E.S. una jornada sobre sensibilización en temas de acoso sexual, con desarrollo del nuevo marco normativo (Ley 18.561), talleres y entrega de material representativo.

4.- Inclusión cultural:

a) En el mes de julio se suscribió un convenio entre el M.D.N. y el M.E.C. por medio del cual se instalará en la Base Aérea del departamento de Durazno una “Usina de Cultura”. Estará abierta a la población en general y se desarrollarán actividades audiovisuales con el apoyo de alta tecnología.

b) A partir del mes de julio hasta diciembre, en convenio con el MEC, dentro del programa “A Escena” el personal del Inciso tuvo libre acceso a 16 obras teatrales.

c) Se elabora mensualmente la “Cartelera Cultural” con recomendaciones de actividades culturales para el personal –principalmente las de libre acceso- que se difunde a través de la página web.

d) Se amplió la Biblioteca de la U.E. 001, dado que se adquirieron volúmenes de variados géneros y se estableció un espacio infantil. También se aportaron libros a dependencias del Inciso para crear micro bibliotecas.

e) Actividades desarrolladas para niños/as hijos/as de funcionarios del Inciso: en acuerdo con el LATU se hicieron visitas guiadas al “Espacio Ciencia”; se efectuaron visitas recreativas a sitios turísticos e históricos del país; se efectuó una obra teatral en vacaciones de julio; en acuerdo con el MEC, se realizó un concurso de cuentos sobre el tema “El niño Artigas” y sus tres ganadores fueron entrevistados en un programa radial.

f) Se desarrolló el Plan “En el País de Varela, yo si puedo” en conjunto con ANEP y MIDES, previendo la alfabetización de 260 funcionarios y allegados. Se inició con miras al 2010 la planificación del proyecto de Educación Primaria para Adultos según acuerdo con ANEP.

g) En acuerdo con el SODRE se efectuó en su sala mayor una gala lírica y coral a cargo de la Orquesta y Coro, abierta para funcionarios/as y familia.

5.- Beneficios para pasivos: A partir de marzo de 2009 se otorgó por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo el beneficio de viaje bonificado para retirados y pensionistas que cumplan determinados requisitos.

6.- Desarrollo de Convenios con organismos estatales: Sin perjuicio de la totalidad de servicios sociales cumplidos, cuya mención completa resultaría extensa, a continuación se mencionan los más relevantes:

a) A partir de marzo de 2009, está vigente el Convenio MDN – ANEP (CODICEN) por el cual se prevé el desarrollo de políticas de enseñanza para este Ministerio, además de una regulación especial acerca de los múltiples servicios que el MDN presta a dependencias de ANEP.

b) Se suscribió en julio de 2009 un Convenio con el MIDES por el Programa “Uruguay Trabaja” por el cual se desarrolla dicho programa en dependencias del MDN a través del trabajo de personas económicamente activas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica, por un plazo de 8 meses. Además, visto que el plan se ha desarrollado con éxito, se ha solicitado su renovación para el año 2010.

c) A partir de febrero de 2009 se desarrolló en conjunto con OPP y ANEP el Programa “Uruguay Integra”, por el cual el MDN trasladó a niños provenientes de escuelas rurales de todo el país a colonias de vacaciones situadas en Montevideo y Maldonado.

II) Objetivos y metas para el Ejercicio 2010 y lineamientos que se entiendan necesarios para su cumplimiento.

Continuar con la implementación del nuevo sistema informático.

Continuar con las obras de mantenimiento edilicias y renovación de equipamiento y mobiliario de los Pasos de Frontera existentes, específicamente Fray Bentos y Paysandú.

Continuar con las obras edilicias de esta Secretaría de Estado en cuanto a humedades y desagües, entre otros (Edificios Lavalleja y Rivera).

Continuar con el apoyo al MIDES en lo referente a compras de materiales a efectos de implementar el convenio existente con el mismo.

Continuar con las asignaciones presupuestales (Art.94 de la Ley 18.362) del Proyecto de Inversión Banco de Tumores, de acuerdo a las necesidades que el mismo demande.

Respecto a la provisión de cargos pertenecientes al Escalafón de Conducción creados en las Leyes de Rendición de Cuentas, los mismos no han sido cubiertos estando a la espera de la aprobación? del Decreto que contiene la nueva estructura orgánica funcional.

Actualización del Programa "PAPER MASTER", el cual data del año 1999 o cambio por otro de igual o de mejor prestaciones.

Adquisición de ANTIVIRUS ante la aparición de virus en el Servidor.

Completar la incorporación de las vacantes de personal con nuevos funcionarios preferentemente con conocimiento en el manejo de la Informática.

Continuar tramitando Convenios de Cooperación en el área de defensa con los países que mantienen relaciones con Uruguay.

Proseguir analizando la información recibida por los Agregados de Defensa de la República Oriental del Uruguay acreditados en países extranjeros, para su conocimiento e incluso su remisión a otros Organismos si la misma lo requiere.

Proseguir analizando y procesando información de eventos internacionales de relevancia en el área de defensa (UNASUR, Grupo Suramericano de Defensa).

Lograr que en la planificación de la Asesoría en Sistemas se incluya el desarrollo de la actualización de la Base Normativa "NORDEF" y la culminación de la programación del nuevo Sistema de Seguimiento de Juicios del Inciso (SSJI).

Entre las Metas planteadas para el Ejercicio 2010 corresponde señalar:

Situación Proyectada:

- a. Creación de Área de Contingencia y Catástrofe.
- b. Implantación de CSIRTMDN.
- c. Sustitución del Actual UPS, para soportar nuevo equipo y equipar la nueva sala de contingencia.
- d. Continuar con la sustitución de equipos obsoletos.
- e. Adquisición de PCs para nuevos Sistemas a Implantar acorde al crecimiento del Inciso.
- f. Adquisición de materiales de redes para acompañar el crecimiento de la red y las nuevas aplicaciones.
- g. Continuar con la incorporación de dependencia externas a la red
M.D.N.
- h. Mantenimiento de Licencias para Servidores, Base de Datos y
Desarrollo.
- i. Adquisición de Videocámaras de Seguridad.
- j. Adquisición de Servidor de Imágenes e Incremento de la Capacidad de Servidores acorde al desarrollo.
- k. Migrar todas las aplicaciones en IDEAFIX a la nueva KB
- l. Capacitación de funcionarios en nuevas tecnologías.
- m. Implementación de Servidor de Monitoreo de Trafico.

Desarrollo e implantación de nuevos aplicativos con herramientas Genexus:

- 1.- Implementación Sistema de Gestión de Expedientes
- 2.- Desarrollo e Implantación de Recursos Humanos
- 3.- Desarrollo e Implantación del Sistema de Sueldo
- 4.- Desarrollo Sistema de Historia Laboral
- 5.- Desarrollo e Implantación Sistema de Normas de Defensa (NORDEF)
- 6.- Desarrollo e implantación Sistema de Seguimiento de Juicios
- 7.- Desarrollo e implantación de Sistema de Calificación de Personal
- 8.- Desarrollo y Migración de todas las Aplicaciones a un KB única.

Entre los Objetivos en el área Social para el año 2010 corresponde señalar que además del desarrollo de los planes iniciados que fueron señalados ut supra, se prevén como objetivos específicos dotar de un plan presupuestal para los cometidos de la Dirección General de Servicios Sociales; lograr la aplicación del art. 135 de la Ley 18.172 en cuanto a la celebración de convenios por servicios; desarrollar los proyectos de vivienda planificados en el presente año que no pudieron concretarse; además de las necesarias revisiones en los sistemas de sanidad y seguridad social de las Fuerzas Armadas a los efectos de la aplicación de las políticas emanadas de esa Dirección.

III) Proyectos de Ley y Decretos Promovidos

Estudio y análisis del Proyecto de Ley del Presupuesto Quinquenal, específicamente el Proyecto de Inversiones 771 “Bienestar Social”, debería de tener un análisis que cambie su objetivo hacia “toda” el Área de Servicio Social, entendiéndose biblioteca, culturales, etc, así como incrementar su crédito en aproximadamente un 100%.

En cuanto al Objeto del Gasto 721 “Gastos extraordinarios”, entendemos necesario que debiera incrementarse en aproximadamente un 100%, debido a lo insuficiente de su dotación presupuestal actual, atendiendo a las erogaciones que con cargo a dicho crédito históricamente se viene produciendo.

PROYECTOS DE LEY.

Durante el e ejercicio 2009 se promulgaron las siguientes 12 leyes que fueron propuestas por el Ministerio de Defensa Nacional:

1.- Ley 18.469 de 20 de marzo de 2009, por al que se autoriza la salida del país del Velero Escuela “Capitán Miranda y su tripulación, a efectos de realizar el XXVIII Viaje de Instrucción entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009.

2.- Ley 18.505 de 25 de junio de 2009, por la que habilita al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” a contraer con el BROU un préstamo por Euros 1.830.000, con destino a la Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea” para la compra de dos aeronaves CASA C-212 Serie 200 equipadas con sistemas de alta tecnología.

3.- Ley 18.527 de 31 de julio de 2009, por la cual se aprobó la Convención sobre Municiones de Racimo firmada en Oslo, Reino de Noruega el 3 de diciembre de 2008.

4.- Ley 18.528 de 31 de julio de 2009, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 “General Artigas” y del contingente de relevo de la MINUSTAH a efectos de realizar la Operación “Haití 2009” y la participación en el Ejercicio Combinado “PANAMAX 2009”.

5.- Ley 18.552 de 11 de setiembre de 2009, relativa a la autorización de salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Yaguarón el 7 de setiembre de 2009.

6.- Ley 18.569 de 13 de setiembre de 2009, por la que establecen nuevas multas administrativas por concepto de infracciones a cobrar por el Inciso 03 Unidad Ejecutora 004 “Comando General del Ejército” – Servicio de Material y Armamento.

7.- Ley 18.575 de 14 de setiembre de 2009, por la cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación a efectos que participen en la realización del Ejercicio de Adiestramiento en Reabastecimiento denominado “Tanque 2009, a llevarse a cabo del 21 al 25 de setiembre de 2009 en el Area Terminal de Durazno.

8.- Ley 18.599 de 21 de setiembre de 2009, por la cual se prorroga hasta el 31 de julio de 2011 el plazo de los contratos de los mozos de cordel.

9.- Ley 18.619 de 23 de octubre de 2009, por la que se aprueban normas sobre la seguridad operacional de la Aeronáutica Civil.

10.- Ley 18.622 de 9 de noviembre de 2009, por la cual se habilita al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar un préstamo con el BROU, con destino a la Unidad Ejecutora 041 "DINACIA" para la compra de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo para el Aeropuerto Internacional de Carrasco por un monto máximo de euros 6.000.000.-

11.- Ley 18.629 de 15 de diciembre de 2009 por la cual se le otorga el grado de Contra Almirante en situación de retiro al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro Juan José Fernández Parés, en reconocimiento a su lealtad y entrega para con la República y en carácter de honor público.

12.- Ley 18.636 de 28 de diciembre de 2009, por la que se habilita al MDN a contraer un préstamo con el BROU para atender transitoriamente el pago de las asignaciones retributivas que debe abonar la ONU en el marco de las Misiones de Mantenimiento de la Paz.-

DECRETOS: Se aprobaron 30 Decretos por el Poder Ejecutivo, propuestos por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.- COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Avance en el cumplimiento de Objetivos y Metas trazadas para el Ejercicio 2009:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1 – Disuasión Sustentable y Eficaz.-

Se alcanzó el Objetivo planteado, contando a lo largo del año en promedio con un 87% de la Fuerza Efectiva disponible para Operaciones Militares de Defensa Nacional. El citado objetivo incluye once (11) metas:

1) META: MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS C4I2S (Comando, Comunicación, Coordinación, Control, Información, Inteligencia, y Seguridad)

El avance logrado en el presente ejercicio, permitió incrementar los sistemas C4I2S, lo que implica un mejoramiento de la conectividad de la Fuerza.

2) META: CAPACIDAD MILITAR CONVENCIONAL

Las previsiones establecidas para el presente año se han cumplido satisfactoriamente, lo que denota un incremento en la capacidad operativa de la Fuerza a través del Entrenamiento en el Terreno.

3) META: CAPACITACION CUADROS DE MANDO

Mediante el incremento logrado en la capacitación de conocimientos y destrezas militares de los Cuadros de Mando, dentro de un contexto de alta rotatividad, se alcanzó el valor proyectado.

4) META: BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD MILITAR

A través de Proyectos micro productivos, atención telefónica y acciones sociales se mide el índice global de bienestar social, el cual alcanzó el valor propuesto.

5) META: SISTEMAS DE SIMULACION

La capacitación a través de los Sistemas de Simulación obtuvo resultados positivos, en virtud de que se capacitó al total de efectivos previstos.

6) META: EDUCACION A DISTANCIA

A través de esta Meta se pretendió extender e integrar la educación a distancia al Sistema de Educación del Ejército, alcanzando la totalidad de los cursos previstos.

7) META: SISTEMAS COMBATE/MOVILIDAD

Las actividades realizadas durante el ejercicio permitieron lograr el porcentaje previsto de los Sistemas en condiciones operacionales.

8) META: DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MILITAR

Considerando la producción del Ejército de explosivos y cartografía, la meta fue alcanzada situándose en valores por encima de los previstos.

9) META: CAPACIDAD DE SUPERVIVENCIA

En el presente ejercicio esta meta tuvo una evolución ampliamente positiva, superando los resultados esperados en el equipamiento individual del personal.

10) META: INSTRUCCIÓN BASICA INDIVIDUAL

Los indicadores de eficacia y eficiencia que fueron establecidos para medir esta Meta denotan valores de aprobación para ambos aspectos.

11) META: OPERACIONES DE RESISTENCIA NACIONAL

En función del entrenamiento realizado durante el ejercicio, los resultados obtenidos fueron positivos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2 – Apoyo al Orden Interno.-

El número de efectivos, con los cuales se contó a lo largo del Ejercicio para llevar a cabo las tareas implicadas en el Objetivo, equiparó las previsiones establecidas. El citado Objetivo incluye dos (2) metas.:

1) META: MARCO LEGAL Y DOCTRINARIO

La labor realizada fue satisfactoria, aprobando la cantidad de Normas planificadas.

2) META: CAPACIDAD MILITAR NO CONVENCIONAL

Se alcanzó la cantidad establecida de hombres/día entrenados en actividades no convencionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3 – Apoyo a la Política Exterior.-

Mediante la participación en Misiones Operativas de Paz, Agregadurías Militares, Presencia en la Antártica, Seminarios, Foros y demás Conferencias Internacionales, se logró este Objetivo, lo que implica un fortalecimiento de la imagen internacional del País. Objetivo incluye una (1) meta:

1) META: APOYO A LA POLITICA EXTERIOR

Se alcanzó y superó el valor propuesto como Meta, lo que implica que fue exitosa la participación de la Fuerza en Operaciones de Paz.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4 – Apoyo a la Comunidad.-

El número de Apoyos a la Comunidad de diversa índole, realizados durante el Ejercicio 2009 fue exitoso, alcanzando el impacto previsto y superando el año anterior. Objetivo incluye tres (3) metas:

1) META: APOYO A LA COMUNIDAD

A lo largo del Ejercicio se ha cumplido con casi la totalidad de las solicitudes de apoyo recibidas, lo cual implica un eficaz cumplimiento de la Meta

2) META: PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

La cantidad de tareas realizadas en actividades de protección al medio ambiente, alcanzaron el valor proyectado.

3) META: SECCIONES APOYO A EMERGENCIAS

Se hizo efectivo el equipamiento de las Secciones previstas para el año 2009.

3.- COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

A) Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el Ejercicio 2009, al 30 de Noviembre se alcanzó en un 80 %.

B) Objetivos y metas para el Ejercicio 2010:

Objetivo Estratégico 1.- Fuerzas y Unidades Navales Alistadas - Lograr el mejor nivel de alistamiento posible para la ejecución de las acciones impuestas por la Misión de la Armada mediante el aumento de la eficacia y la eficiencia del potencial humano y material, así como del adiestramiento operativo.

Metas: 101 Ejercer el Mando, 102 Trasladar la Base del Puerto, 201 Alistar Fuerzas Navales, 204 Alistar Fuerzas Navales para Operaciones de Combate, 308 Alistar Unidades y Reparticiones, 401 Alistar Material de Buques, 501 Formar y Capacitar Recursos Humanos, 502 Permanencia del Personal, 506 Capacitar Guardia Marinas en Instrucción A bordo.

Objetivo Estratégico 2 - Control de Aguas Jurisdiccionales - Disuadir la comisión de ilícitos en las aguas jurisdiccionales, así como las acciones que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores e inteligencia naval.

Metas: 202 Control Aguas Jurisdiccionales, 301 Patrulla Costera.

Objetivo Estratégico 3 - Seguridad de la Navegación - Minimizar la pérdida de vidas y los accidentes marítimos durante la navegación por las aguas bajo jurisdicción e interés del País, en cumplimiento a los acuerdos y las recomendaciones internacionales mediante la optimización del Sistema de Ayudas a la Navegación, el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar, de los Servicios Hidrográficos, de los Servicios de Avisos a los Navegantes y Meteorológicos Marinos y la administración del practicaje nacional.

Metas: 203 Incidentes SAR Marítimos, 302 Control de Tráfico Marítimo, 402 Aguas Seguras para Navegar.

Objetivo Estratégico 4 - Seguridad Marítima - Brindar mayor seguridad a bordo de buques y embarcaciones de bandera nacional, y cuando corresponda en los de bandera extranjera, mediante la regulación y aplicación efectiva de las normas existentes sobre capacitación de la Gente de Mar y la construcción, reparación y operación de los mismos.

Metas: 303 Aplicación de Normas, 309 Control PBIP, 310 Cumplimiento de Compromisos Asumidos, 311 Inspecciones de Seguridad Marítima, 503 Impartir Cursos del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW),

Objetivo Estratégico 5 - Seguridad Pública en el Ámbito Jurisdiccional - Disuadir la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, incluyendo el riesgo de acciones terroristas, mediante la optimización de la vigilancia e investigación policial, la inteligencia naval y las medidas de seguridad en buques, embarcaciones, playas, costas, islas, puentes internacionales, represas hidroeléctricas y recintos portuarios.

Metas: 304 Delitos en jurisdicción, 305 Delitos Investigados.

Objetivo Estratégico 6 - Protección del Medio Ambiente Marino - Disuadir las acciones contaminantes provenientes de buques y embarcaciones en las aguas bajo jurisdicción nacional, así como neutralizar los efectos adversos de incidentes de contaminación marina que puedan producirse, mediante la regulación y aplicación de las normas sobre protección del medio ambiente marino y la optimización del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Metas: 306 Medio Ambiente Marino, 307 Alistamiento Contra la Contaminación, 312 Intervención en Incidentes con Mercancías Peligrosas

Objetivo Estratégico 7 - Contribución a la Paz Internacional - Participar en Misiones de Paz bajo el mandato de las Naciones Unidas mediante el despliegue de observadores militares, contingentes y/o unidades orgánicas.

Metas:104 Alistar y Desplegar Efectivos, 505 Adiestramiento para Misiones de Paz.

Objetivo Estratégico 8 - Contribución a la Presencia Nacional en la Antártida - Apoyar al Instituto Antártico Uruguayo mediante el aporte de personal y el reabastecimiento por mar de sus instalaciones antárticas y los proyectos de investigación científica, en especial las que se desarrollen en el mar.

Metas: 205 Reabastecimiento de la Base Científica Antártica Artigas, 406 Contribuir con las Actividades de investigación científica, especialmente la que se desarrolle en o desde el mar, patrocinadas por el IAU.

Objetivo Estratégico 9 - Contribución al Bienestar y Seguridad de la Población Fuera del Ámbito Jurisdiccional - Apoyar a las autoridades nacionales y departamentales competentes mediante el aporte a requerimiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Metas: 103 Apoyo al Sistema Nacional de Emergencias, 206 Vigilancia en el Complejo Penitenciario.

Objetivo Estratégico 10 - Investigación y Desarrollo Científico Aplicado - Profundizar el conocimiento científico en el ámbito de competencia mediante el desarrollo de proyectos de investigación.

Metas: 403 Límite Exterior Plataforma, 404 Desarrollo Científico.

Objetivo Estratégico 11 - Transporte Marítimo Estratégico - Garantizar al Estado una mínima capacidad de transporte de cargas críticas para el país mediante la operación por parte de la Armada de los buques apropiados.

Objetivo Estratégico 12 - Conciencia Marítima de la Población - Promover la importancia del mar y el apoyo de la población a las actividades marítimas, mediante campañas de información pública, el aporte de conocimientos específicos al sistema educativo, el fomento de actividades náuticas y la preservación del acervo histórico marítimo y fluvial

Metas: 105 Conocimiento marítimo, 504 Actividades en el mar.

C) Leyes y Decretos promovidos:

Leyes:

- △ Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 20 “CAPITÁN MIRANDA” y tripulación para realizar el XXVIII Viaje de Instrucción 2009. (Ley N° 18.469)
- △ ROU 10 “COLONIA” salida del país para participar en el Ejercicio combinado ACRUX IV (Ley N° 18.484)
- △ Se dictan normas para las tripulaciones de embarcaciones de matrícula nacional (Ley N° 18.498)
- △ Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 04 “GRAL. ARTIGAS” y tripulación para realizar la Operación “Haití 2009” y participar en el Ejercicio “PANAMAX 2009”. (Ley N° 18.528)
- △ Salida de aguas jurisdiccionales de un buque de la Armada y su tripulación para realizar la Campaña Antártica 2009-2010.
- △ Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 20 “CAPITÁN MIRANDA” y tripulación para realizar el XXIX Viaje de Instrucción 2010.

Decretos:

- △ Modificaciones a los Planes de Estudios de: Escuela de Guerra Naval, Escuela Naval, Centro de Instrucción de la Armada, Escuela de Buceo de la Armada, Escuela de Aviación Naval, Escuela de Fusileros Navales y Escuela de Especialidades de la Armada. (N° 461)
- △ Aprobación de la Reglamentación del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar. (N° 311)
- △ Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Bienestar Naval (N° 492)
- △ Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Educación Física Naval (N° 493)

4.- COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Dicha Fuerza ha logrado en el presente Ejercicio los siguientes resultados, acorde a la Metas planteadas:

- 1.11. Alcanzar 6000 horas de vuelo en misiones de instrucción, entrenamiento y operativas en cumplimiento de la Misión Sustantiva

de la Fuerza.

- Hs vuelo programadas (Anual) 6.000 Hs
 - Hs vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2009: 4.776 Hs
- 2.12. Alcanzar 1500 horas de vuelo en misiones de instrucción, entrenamiento y operativas en cumplimiento de la tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la vigilancia del Espacio Aéreo.
- Hs vuelo programadas (Anual) 1500 Hs
 - Hs vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2009: 1.302 Hs
- 2.13. Ejecutar las tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la Seguridad Aeroportuaria en la totalidad de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.
- Cantidad de Aeropuertos que requieren Seguridad Aeroportuaria: 11
 - Se cumplió con la Seguridad Aeroportuaria en los 11 Aeropuertos acorde a lo previsto.
- 3.14. Alcanzar 1600 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad y al S.N.E.
- Hs vuelo programadas (Anual) 1.600 Hs
 - Hs vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2009: 1.595 Hs
- 4.15. Desarrollar una estructura de la Fuerza, coordinando los esfuerzos en la búsqueda de alcanzar un 100% en las actividades establecidas, para el cumplimiento de la totalidad de los Objetivos Estratégicos.
- 4.16. Capacitar hasta 150 integrantes del Personal Superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en los cursos de postgrado y especialización.
- Personal Superior programado a instruir (Anual) 150
 - Personal Superior instruido al 30 de Noviembre 2009: 149
- 4.17. Formar hasta 80 integrantes del Personal Superior en la Escuela Militar de Aeronáutica.
- Cadetes proyectados a Instruir (Anual) 80
 - Cadetes instruidos al 30 de Noviembre 2009: 86
- 4.18. Alcanzar 2000 horas de vuelo en Misiones de Instrucción y Entrenamiento para la formación del Personal Superior Cuerpo Aéreo en la Escuela Militar de Aeronáutica.
- Hs vuelo programadas (Anual) 2000 Hs.

- Hs vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2009: 1.814 Hs
- 4.19. Formar hasta 70 integrantes del Personal Aerotécnico en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
- Alumnos A/T proyectados a instruir (Anual) 70
 - Alumnos A/T instruidos al 30 de Noviembre 2009: 77
- 4.20. Reclutar, formar, capacitar y entrenar 150 cargos de Personal Subalterno en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
- Personal Subalterno proyectado a ser reclutado, formado, capacitado y entrenado: 150
 - Personal Subalterno reclutado, formado, capacitado y entrenado al 30 de Noviembre 2009: 150
- 4.21. Realizar cursos de perfeccionamiento para 160 alumnos por año dentro del Personal Subalterno.
- Personal Subalterno proyectado a instruir. (Anual) 160
 - Personal Subalterno en cursos de perfeccionamiento al 30 de Noviembre 2009: 227
- 5.22. Proponer Proyectos de Ley para promover el desarrollo de la estrategia aeroespacial e industria aeronáutica nacional.
- Cantidad de Proyectos previstos a presentar : 3
 - Por directiva del MDN, no se presentaron Proyectos de Ley para ser incluidos en la Ley de Rendición de Cuentas 2008.
- 6.23. Alcanzar 900 horas de vuelo en Misiones operativas y/o de Apoyo logístico a Misiones de Paz, misiones Antárticas y otras dispuestas por el Poder Ejecutivo.
- Cantidad de Horas de Vuelo programadas (Anual) 900 Hs.
 - Hs vuelo cumplidas al 30 de Noviembre 2009: 616 Hs

Cabe comentar que durante el Ejercicio 2009 al igual que lo ocurrido en el año 2008, se realizaron gestiones ante el M.D.N. a fin de incrementar el Objeto del Gasto N° 141 “Combustibles”, por un monto de \$ 22:000.000, con el propósito de cumplir la planificación inicial de 12.000 horas de vuelo. Dada la disminución de aeronaves en orden de vuelo que comenzó a registrarse, se replanteó la propuesta para que se otorgara el monto de \$ 12:000.000 para cumplir una reprogramación de 10.500 horas de vuelo, y así destinar el resto del crédito adicional inicialmente solicitado (\$ 10:000.000) para complementar el Objeto del Gasto N° 198 “Repuestos aeronáuticos” a fin de recomponer y

asegurar la operatividad de la flota en concordancia con las horas a volar. Se prevé superar la cifra de horas de vuelo replanificadas, estimándose alcanzar las 11.000 horas de vuelo.

Objetivos y metas para el ejercicio 2010 y lineamientos que se entiendan necesarios para su cumplimiento :

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS :

- O.E.1) Potenciar la Capacidad de vigilancia del Espacio Aéreo Nacional.
- O.E.2) Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad Aérea y su infraestructura.
- O.E.3) Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y al desarrollo de la Nación.
- O.E.4) Promover la mejora continua de los procesos de gestión de los recursos humanos de la Unidad Ejecutora y de su calidad de vida, dirigido a la elevación del nivel de su formación y contribuir con el desarrollo social de los integrantes de la Fuerza.
- O.E.5) Apoyar y contribuir al desarrollo de la estrategia aeroespacial Nacional, dentro del plan estratégico de la Fuerza Aérea.
- O.E.6) Participar en Misiones de Paz y apoyar la presencia en el Contingente Antártico como parte de la Política de Estado contribuyendo a la imagen internacional del País.

METAS AÑO 2010 :

- 1.11. Alcanzar 6000 horas de vuelo en misiones de instrucción, entrenamiento y operativas en cumplimiento de la Misión Sustantiva de la Fuerza.
- 2.12. Alcanzar 1500 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de la tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la vigilancia del Espacio Aéreo.
- 2.13. Ejecutar las tareas de Policía Aérea en lo concerniente a la Seguridad Aeroportuaria en la totalidad de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.
- 3.14. Alcanzar 1600 horas de vuelo en misiones de entrenamiento y operativas en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad y al S.N.E.

- 4.15. Actualizar 26 Reglamentaciones Internas de la FAU (RFA), buscando mantener actualizada la estructura organizacional de la Fuerza, mejorando así la calidad de vida del personal, coordinando esfuerzos para alcanzar un 100% de las actividades establecidas para la totalidad de los Objetivos Estratégicos de la Fuerza Aérea.
- 4.16. Capacitar hasta 150 integrantes del Personal Superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en los cursos de postgrado y especialización.
- 4.17. Formar hasta 90 integrantes del Personal Superior en la Escuela Militar de Aeronáutica.
- 4.18. Alcanzar 2000 horas de vuelo en Misiones de Instrucción y Entrenamiento para la formación del Personal Superior Cuerpo Aéreo en la Escuela Militar de Aeronáutica.
- 4.19. Formar hasta 90 integrantes del Personal Aerotécnico en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
- 4.20. Reclutar, formar, capacitar y entrenar 150 cargos de Personal Subalterno en la Escuela Técnica de Aeronáutica.
- 4.21. Realizar cursos de perfeccionamiento para 160 alumnos por año dentro del Personal Subalterno.
- 5.22. Proponer proy. de Ley para promover el desarrollo de la estrategia aeroespacial e industria aeronáutica nacional.
- 6.23. Alcanzar 900 horas de vuelo en Misiones operativas y/o de Apoyo logístico a Misiones de Paz, misiones Antárticas y otras dispuestas por el Poder Ejecutivo.

A fin de poder cumplir con los objetivos y las metas previstas para el Ejercicio 2010 se elevó al Ministerio de Defensa nacional solicitud de refuerzo de crédito en las Áreas de Retribuciones, Misiones, Funcionamiento, Suministros e Inversiones. Dicha solicitud se elevó con Oficio CJFA N° 0903023 0509 "Planificación de ejecución presupuestal para el ejercicio 2010, UE 023.

5.- DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

En el avance del Ejercicio 2009 se ha logrado el cumplimiento de Objetivos y Metas que se describen a continuación:

I.- Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

De acuerdo a lo establecido para este objetivo se logró y superó ampliamente la meta propuesta con la construcción de una nueva planta física para la atención de usuarios en la Escuela Militar en el Departamento de Canelones. Además se incorporaron como Centros de Atención Periférica a los Centros de Atención de Unidad establecidos en el Grupo de Artillería N° 5 (CAP N° 5) y en el Batallón de Ingenieros N° 1 (CAP N° 6). Durante este ejercicio se mantuvo la asignación de recursos para la adquisición de material médico quirúrgico y medicamentos, lo que permitió mantener el flujo de suministro de medicamentos e insumos médicos a los Centros de Atención Periférica y a los Centros de Atención de las Unidades. La consecuencia directa de la ampliación de la red de atención de Primer Nivel es el incremento de los medicamentos, insumos y equipamiento necesarios para operarlos y mantenerlos, los recursos adicionales para financiar el Primer Nivel surgen de Fondos de Terceros.

Se incrementó la asignación para la adquisición de equipamiento, lográndose la incorporación de nuevo equipamiento médico y odontológico para los Centros de Atención Periférica. En lo que va del Ejercicio las consultas de Atención Periférica aumentaron en promedio aproximadamente un 22% con respecto al ejercicio 2008, cumpliendo así la meta de mejora de satisfacción de la demanda de atención y acercando la salud de Primer Nivel al usuario.-

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos

En lo que respecta a este objetivo, la instrumentación de los artículos aprobados de la Ley 18.362 “Rendición de Cuentas 2007” tuvo un impacto altamente positivo ya que para el personal incluido (profesionales médicos, odontólogos, químicos, nurses, técnicos de la salud y residentes) permitió obtener un escenario laboral estable y con incrementos en sus remuneraciones que impidieron la deserción laboral. Como consecuencia directa se mejoró la atención a nuestros usuarios, incrementándose las horas de atención y fundamentalmente incrementando la calidad de atención. Cabe destacar que el incremento salarial fue inferior al recibido por A.S.S.E.

Otros resultados importantes de la instrumentación de los artículos aprobados en la Ley 18.362 son los que permitieron subsanar las necesidades funcionales de la institución a través de la contratación por el mecanismo de arrendamiento de obra, de profesionales universitarios y técnicos y la creación y llenado de cargos de Alférez de Servicios Generales Licenciados en Enfermería, aunque debido a trámites burocráticos solo se ha podido comprometer 2/3 del dinero asignado.

Estos mecanismos permitieron atender las necesidades de áreas medulares como por ejemplo el Centro de Cuidados Intensivos.

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional

Se continuaron cumpliendo normalmente los convenios suscritos con otros Organismos Públicos, destacándose el Convenio de Transplante Hepático, el cual permitió que se realizara en 2009 el primer transplante hepático con éxito en nuestro país.

Se efectuó un convenio para la adquisición de medicamentos a través del Fondo Nacional de Recursos y se gestionaron con laboratorios privados importantes rebajas en los costos de medicamentos.

Se capacitaron un total de 27 profesionales de la salud en cursos en el exterior y 85 profesionales de la Salud en el país a través de cursos, congresos y jornadas médicas, capacitaciones brindadas por otras Instituciones. La capacitación fue 100% a cargo de Fondos de Terceros, sin generar costos para el Estado.

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica

Este objetivo pudo cumplirse parcialmente, ya que por motivos de restricciones presupuestales en rubros de Funcionamiento e Inversiones no pudo concretarse la meta de implementación de un sistema de atención domiciliaria, ni tampoco con la meta de la instalación y operación de un Centro de Cirugía Ambulatoria y Rehabilitación.

Dentro del mismo Objetivo, en lo que respecta a la meta de mayor y mejor conocimiento de los usuarios, se mantuvo el excelente nivel conseguido en el Ejercicio 2008, caracterizando el 100% de los nuevos usuarios.

En cuanto a las metas de mejora asistencial se estima un aumento de los estudios de diagnóstico y tratamiento en aproximadamente un 3% (30.000 estudios) con respecto al Ejercicio 2008.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, manteniendo la continuidad del Proyecto 734, destacándose entre las obras realizadas la finalización de la ampliación de la Fábrica de Medicamentos, reforma de Hemodiálisis, reforma de Abastecimientos, reforma y readecuación de la planta física del Sector 1 Dirección entre otras.

Asimismo, debido a que el Proyecto de Inversión mantiene una asignación quinquenal sin ajustes presupuestales y que los dineros recibidos por dicho concepto se utilizan para el pago de jornales y cargas sociales dentro del régimen de la Ley 14.411 (Construcción), y a consecuencia de los Consejos de Salarios, la Unidad Ejecutora ha debido recurrir necesariamente a refuerzos de rubros para poder continuar las obras.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento

Se aprobó en el presente ejercicio la confección del Plan Estratégico de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. para el quinquenio 2010-2014, dicho plan incluye la actualización de Organización y Funcionamiento de la Unidad Ejecutora -

II.- OBJETIVOS Y METAS 2010 – LINEAMIENTOS NECESARIOS :

Los objetivos y metas para el Ejercicio 2009 se reiteran para el Ejercicio 2010. Asimismo dicha Dirección Nacional de Sanidad plantea como actividades del Ejercicio para mejorar el cumplimiento de sus objetivos, la instalación de una

planta de Tratamiento propio de Residuos Hospitalarios. Esta actividad está sujeta a la disponibilidad económica de la Institución y el apoyo que el Inciso pueda brindar.

Lineamientos Necesarios

Como es de conocimiento del Inciso, la Dirección Nacional de Sanidad obtiene el 62% de su presupuesto a través de la fuente de financiamiento Fondos de Terceros, destinando el 78% de los mismos a funcionamiento y el 22% restante a inversiones. Es vital para el cumplimiento de la Misión de esta Unidad Ejecutora el mantenimiento del régimen de Fondos de Terceros y la recepción en tiempo y forma de los Refuerzos de Rubros de Rentas Generales para poder continuar cumpliendo con los objetivos y metas planificados.

Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

La Dirección Nacional de Sanidad pretende continuar con el aumento de las consultas periféricas acorde a lo planificado para el quinquenio y avanzar en la instalación de un nuevo Centro de Atención Periférica lo cual ha brindado históricamente resultados muy positivos, aumentando la atención del Primer Nivel y permitiendo así cumplir con las políticas de Salud Nacional en lo que refiere a este Nivel de Atención. El factor crítico para poder lograr dicho objetivo es la disponibilidad financiera para efectuar la inversión.-

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos

En función de la Misión que le fue encomendada, la Dirección Nacional de Sanidad es una Unidad Ejecutora con características diferentes al resto del Inciso, por lo que debe llevar adelante una política de recursos humanos acorde a la profesionalización y requerimientos que su propia tarea le demande. En este marco se continuará con los programas de capacitación necesarios para superar el nivel alcanzado en el Ejercicio 2009, tratando de aprovechar lo dispuesto en el artículo 487 de la Ley 18.362 "Rendición de Cuentas 2007" .

Si bien se han obtenido y utilizado algunos instrumentos legales para mejorar los salarios y aumentar la dotación de recursos humanos, esto no representa una solución definitiva, ya que la mejora salarial solamente alcanza a una parte del personal de la Unidad Ejecutora y la misma no se equipara con los aumentos brindados a A.S.S.E.

Se efectuarán las acciones necesarias para aprovechar al máximo los instrumentos legales aprobados y se comenzará a trabajar en una solución definitiva para todo el personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas .

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora del Fortalecimiento Institucional

Este objetivo es fundamental para que la Dirección Nacional de Sanidad se mantenga en contacto activo con otras instituciones de similares funciones, por lo que el lineamiento de la Unidad Ejecutora será promover aún más la coparticipación e interactuar activamente para poder cumplir con todos los requisitos que exige el Sistema Integrado de Salud Nacional.-

Asimismo se intentará mantener el nivel de profesionales capacitados en el exterior y ajustar aún más las coordinaciones con los Servicios Sanitarios de las Fuerzas.-

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica

En lo que respecta a este objetivo, se continuará reafirmando el logro de las metas conseguidas en los Ejercicios anteriores y se establecerán los lineamientos necesarios para poder cumplir con las restantes metas, las cuales se encuentran ligadas a las restricciones presupuestales en rubros de Funcionamiento e Inversiones, por lo que no tuvieron cumplimiento.

En lo que respecta a las metas asistenciales se propondrá mantener los niveles obtenidos en cuanto a las consultas y exámenes de diagnóstico y tratamiento y participar en mejor forma en los Programas de Salud dispuestos por el M.S.P.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial

La Dirección Nacional de Sanidad continuará con las obras planificadas para el quinquenio, destinando los rubros necesarios para su consecución. Asimismo, efectuará las gestiones necesarias para obtener el financiamiento extra de rentas generales, imprescindibles para la continuidad del Proyecto 734.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento

Este objetivo se comenzará a instrumentar en el Ejercicio 2010 cuando se efectúen las primeras definiciones de áreas funcionales y perfiles de cargos existentes y adecuados para toda la Unidad Ejecutora

III.- PROYECTOS Y DECRETOS PROMOVIDOS :

Durante el Ejercicio 2009, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ha promovido los siguientes Proyectos: Decreto relativo a la exoneración del tope salarial Decreto-Ley Especial N° 7; -Decreto relativo a la inclusión de méritos en el concurso de ascenso de oficiales de los Servicios Generales; -Decreto relativo a obligatoriedad de aportar montepío por la compensación creada por la Ley N° 16.720; -Decreto relativo a la modificación de los Decretos 24/2003 y 412/2004 respecto al ingreso a Servicios Generales; -Decreto relativo a la modificación del artículo 54 del Reglamento de ingresos, reingresos, calificaciones, ascensos y bajas del personal subalterno, Decreto N° 97 en la redacción dada por el Decreto N° 4/001.-

6.- DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FFAA.

I. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazados para el Ejercicio 2009:

A) SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

a) El primer objetivo trazado lo constituyó el “Mejoramiento en la Tramitación de Pasividades”; iniciándose un proceso de adecuación del archivo, tanto en su parte física como de procedimientos, aspectos de suma importancia en los tiempos de trámite.

b) Optimización y actualización de los procesos informáticos, eliminando pasos intermedios que no resultaban esenciales.

El segundo objetivo trazado: “Descentralización de Pagos”, ha sido cumplido en su totalidad.

El tercer objetivo, vinculado al “Asesoramiento en materia de Seguridad social” cumplido con bases de información de pasivos con acceso directo y a tiempo real (Pagina Web- DGSSFFAA).

B) SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA..

Se brindó Servicio Fúnebre a los integrantes y familiares de las FF.AA. comprendidos en la Ley 15.569 de 1ro. de junio de 1984 y Decreto 326/984 de 14 de agosto de 1984. Cumpliéndose con el 100 % de las solicitudes.

Se brindó apoyo económico para la construcción y para la reparación de panteones militares, a cargo de las Unidades Militares .

Se brindó apoyo económico en las áreas de ancianidad, minoridad, apoyo a la salud y recreación, para integrantes del Personal y familiares de las FF.AA. (Decreto N° 326/984 de 14 de agosto de 1984).

Es de destacar que en el Área Minoridad se brindó apoyo al total de las Guarderías de las FF.AA.

Se brindó apoyo a Personal Subalterno (en actividad y retirados), por daños materiales causados bajo circunstancias especiales. (Decreto 472/990 de 16 de octubre de 1990)

Se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento edilicio en la Colonia de Vacaciones y Centro de Recuperación Física y de Descanso, así como el mejoramiento de las instalaciones del Camping y del Hogar de Ancianos N° 1.

Recuperación de la infraestructura de Colonia de Vacaciones “Parador Tajés” para el público en general.

C) SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FF.AA

1. Se Obtuvo el 97 % de las soluciones habitacionales para el personal de las FF.AA.. en actividad y retiro en coordinación con Organismos públicos y privados.

II Objetivos, metas y lineamientos para el Ejercicio 2010 :

A) SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FF.AA.

Mantener y perfeccionar los procesos informáticos en cumplimiento de los diferentes requerimientos que ha establecido el Estado.

Continuar el proceso ya iniciado de digitalización y readecuación de los archivos.

B) SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

Renovación de la flota de furgones y ambulancia.

Se adquirió 1 (una) parcela en el Cementerio de la ciudad de Pando para la ampliación del Panteón ya existente en el mismo.

Brindar apoyo para la construcción y reparación de los panteones militares del interior del país.

Adecuar el equipamiento y Software informático para el S.T.S.FF.AA.

Capacitación del Personal Subalterno y Profesional, en las Áreas respectivas.

Apoyo para el mantenimiento de Panteones y Urnarios.

Continuar apoyando a los aportantes y beneficiarios del FETS a las áreas de ancianidad, minoridad y apoyo a la salud.

Continuar con el mejoramiento de las instalaciones de la Colonia de Vacaciones y

Centro de Recuperación Física y Descanso y del Hogar de Ancianos N° 1.

C) SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FF.AA.

1. Obtener soluciones habitacionales para el personal de las FF.AA en actividad y retiro, en coordinación con los Organismos públicos y privados correspondientes.

2 . Metas :

- a) Creación de un Fondo Especial de Viviendas.
- b) Procesar los datos obtenidos del Censo Nacional de Bienestar Social .
- c) Transparencia y calidad de gestión.
- d) Mayor alcance de préstamos para obtención de vivienda propia.

7.- DIRECCION NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

En cuanto a los Objetivos y Metas propuestos para el Ejercicio 2009, la citada Dirección Nacional destaca:

Objetivo Prioritario: Infraestructura Pasos de Frontera

Meta: Obras de Ampliación

Artigas: Se abrió la Licitación Pública N° 10.001/09 para la construcción del edificio del Área de Control Integrado Cargas en la ciudad de Artigas por la Dirección Nacional de Aduanas, estando a la espera del inicio de obras, la colocación del contador de UTE y bomba de agua por razones de seguridad.

Bella Unión: Se aprobó por Resolución 86.983 de fecha 03 de noviembre de 2009, la iniciativa privada para la construcción y explotación del Área de Control Integrado en la ciudad de Bella Unión, estando a la espera de la presentación de los proyectos técnicos correspondientes, acorde a la normativa vigente. Se realizaron las comunicaciones pertinentes al Sr. Intendente Municipal de Artigas, a fin de que se comience con los

procedimientos necesarios para retirar los intrusos del predio de la ex estación de trenes Cuareim, predio donde se construirá el ACI.

En cuanto a los Objetivos y Metas propuestos para el Ejercicio 2010, la mencionada Dirección Nacional destaca lo siguiente:

Objetivo Prioritario: Infraestructura Pasos de Frontera

Meta: Tercerización de Servicios

Dado que se construirá el Area de Control Integrado en Bella Unión, se concesionará los servicios que permitirá dar cumplimiento a esta meta.

Meta: Ampliación de Puntos de Frontera

En atención a esta meta, no se han realizado ampliaciones hasta la fecha de referencia por la falta de recursos financieros. Se mantiene como objetivo a cumplir en el presente Ejercicio, la ampliación y reubicación del ACI Rivera y la ampliación de la playa de estacionamiento para el ACI de Paysandú, próximo a éste, en un predio cedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

8.- DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Entre los Objetivos y Metas para el Ejercicio 2009, la citada Dirección Nacional destaca:

- Si bien a la fecha aún no se ha diseñado un Plan Nacional de Inteligencia, se han continuado con las reuniones periódicas de coordinación con el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Aduanas, Policía Aeronáutica, Prefectura Nacional Naval, Brigada de Narcóticos.
- Se instaló, configuró e implementó internamente un servidor de gestión. Así como se implementó una conexión segura al gestor DINACIE, lo que permite que la información viaje totalmente encriptada.
- Desarrollo de Programación Cliente y diseño de un nuevo Sistema para sustituir al Servidor Central por una Red de PCs. con servidores locales.

- Capacitar al personal designado de los Organismos del Estado en tareas de inteligencia / contrainteligencia en concurrencia al Plan Nacional de Inteligencia cuando así se disponga (Proyecto de Inversión).
- Capacitar RR.HH.
- Adecuar la capacitación de los RR.HH. existentes en nuevas tecnologías.
- Se realizó un curso de Seguridad Informática dictada por el CSIRT de ANTEL.
- Se redactó el Plan Director Informático para el próximo quinquenio, el cual fue puesto a consideración de la AGESIC (que dio su aprobación).
- Se continúa con la Actualización del Parque de Pcs. sustituyendo los equipos obsoletos y/o ampliando aquellos que tengan posibilidad.
- Se ha instalado un sistema de cerca eléctrica, perfeccionado el dispositivo de cámaras, que permita el mantenimiento de la estructura edilicia contribuyendo efectivamente a los procesos de producción de inteligencia y sus apoyos.
- Se ejecutaron el 100% de las asignaciones correspondientes al ejercicio 2009.

Objetivos y metas para el Ejercicio 2010 y lineamientos que se entiendan necesarios para su cumplimiento.

Esta Unidad Ejecutora se encuentra diseñando el nuevo Programa de Asignación de Gastos, a los efectos de formular los objetivos y metas que mantengan relación directa con la Ley de Defensa recientemente promulgada y la misión de la DI.NAC.I.E.

A manera de síntesis están agrupados en los siguientes tópicos:

Objetivo N° 1 – Defensa Nacional

- Elaborar la Inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos especializados existentes.
- Contribuir a la seguridad exterior e interior alertando en forma oportuna de posibles amenazas a la Defensa Nacional.

Objetivo N° 2 – Enseñanza

- Mantener los niveles adecuados de capacitación de los recursos humanos en las áreas de su especialidad.

Objetivo N° 3 - Capacidades técnicas

- Mantener actualizados los recursos humanos disponibles que desarrollan actividades técnicas en las áreas administrativas, logísticas e informática.

Objetivo N° 4 - Infraestructura.

- Realizar el mantenimiento y adquisición del material vehicular, técnico, informático, edilicio y administrativo necesario para la ejecución de las tareas asignadas y según los recursos disponibles.

9.- DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGÍA

Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el Ejercicio 2009.

Objetivo -. Incrementar la cantidad de pronósticos meteorológicos :

Se ha mantenido e incrementado el intercambio regional relacionado con la alerta de fenómenos severos a través del Centro Virtual de Vigilancia, Pronóstico y Avisos de Fenómenos Meteorológicos Severos para el Mercosur, que integra Uruguay junto con los servicios de Argentina, Brasil y Paraguay.

La precisión de los pronósticos de aeródromo y ruta a muy corto plazo y apoyo al vuelo en los diferentes aeródromos del país se vio severamente afectada por la disminución de las horas destinadas al reporte de datos en las distintas estaciones meteorológicas del territorio nacional, al disminuir el número de funcionarios de las mismas. Solamente se mantuvo de manera completa el servicio en los Aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce.

Se realizaron para el Aeropuerto de Carrasco los estudios y tareas necesarias para el traslado del Servicio de Meteorología Aeronáutica a la nueva Terminal y se mantuvo sólo con fallas menores la operación de la Estación Meteorológica Automática AWOS.

Mejorar la atención de la demanda de los informes climatológicos

En un acuerdo con la OMM, se instaló para servir de prueba piloto, el Software MCH para crear una Base de Datos Hidrometeorológicos a nivel Nacional. Con ello se dio inicio a uno de los módulos del Proyecto Clima Iberoamericano (CLIBER) para el Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Dirección Nacional, que determinó la firma de un Convenio con la Fac. de Ingeniería de la UDELAR a fin de asegurar en una Primera Fase la puesta en funcionamiento de dicha Base de Datos.

Para esta tarea ya se ha completado la ingesta de datos en formato digital y se ha comenzado el plan de digitalización de toda la información histórica cuyos registros se encuentran sobre papel. Se han realizado gestiones para la renovación del acuerdo con la NOAA a través del auspicio de la Embajada de los EEUU, suspendido por falta de personal, para recibir colaboración en el proceso de digitalización y la realización de controles de calidad.

Desarrollar y actualizar los conocimientos y capacidades en temas meteorológicos.

Se realizó con financiamiento de OMM y la participación de docentes extranjeros, un curso de “Instalación y Operación de la Base de Datos MCH” destinado a personal de la Institución y de otros organismos del Estado interesados en el tema, al que asistieron también (enviados por la OMM) representantes de 19 países iberoamericanos.

Se coordinó la realización en el país, por parte de la Fac. de Ingeniería del “Curso Itinerante para la Gestión de Crecidas” ofrecido por la OMM

Se organizó y llevó a cabo el “Foro Regional de Tendencias Climáticas para el Sudeste de América del Sur” con la participación de especialistas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Se encarará, en base a la propuesta del proyecto CLIBER una reformulación de su estructura jurídica, funcional y administrativa que se pondrá oportunamente a consideración de las autoridades. Esto forma parte también

de las recomendaciones que formula a la Presidencia de la República el Grupo Coordinador del Sistema Nacional de Respuesta al cambio Climático, que la DNM integra por parte del MDN.

Sería importante contar con la misma disponibilidad financiera que se dispuso en 2009 y concretar durante 2010 los créditos necesarios (ofrecidos por el MEF) para llevar a cabo la Segunda Fase del Convenio con la Facultad de Ingeniería (UDELAR).

10.- CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

D) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2009

A. Objetivos Alcanzados

- Aprobación de la Ordenanza N° 82 donde se regula las actividades del Centro de Altos Estudios Nacionales.-
- Implementación de la Plataforma educativa informática.-
- Nombramiento de Subdirectora Académica.-
- Realización del viaje de extensión académica, en Visita a la Escuela Superior de Guerra de la República Federativa del Brasil, del 24 al 27 de noviembre de 2009
- Se incrementó el número de Cursantes del Curso de Altos Estudios Nacionales con respecto a los últimos años

B. Objetivos pendientes o en trámite

- Solicitud para el registro del Título de la Maestría en Estrategia Nacional realizada ante el Ministerio de Educación y Cultura.-
- Solicitud de reconocimiento de la Carrera de Maestría en Estrategia Nacional realizado ante el Ministerio de Educación y Cultura.-
- Obtención de parte del material informático, alcanzándose un 70% de lo necesario para un óptimo funcionamiento.-

- Tareas de mantenimiento edilicio particularmente en lo que se refiere a preservación del acervo histórico y patrimonial, además de la instalación eléctrica y cableado de informática.-
- Trámite ante la Universidad de la República para el reconocimiento u homologación de créditos entre ambas instituciones.-
- Proyecto de convenio entre el Centro de Altos Estudios Nacionales y el Instituto Artigas del Servicio Exterior para intercambio de docentes, así como el uso por parte de éste último de la plataforma educativa informática.-
- Contar con una Bibliotecóloga para la Biblioteca de este Instituto.-

II) OBJETIVOS Y METAS PARA EL EJERCICIO 2010 Y LINEAMIENTOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO

A. Integrar proyectos de investigación a nivel nacional e internacional con entidades homólogas afines.-

Realizar convenios con la Agencia Nacional e Investigación e innovación (ANI), UDELAR e Institutos Académicos Privados.-

B. Realizar un viaje de orientación a la República del Paraguay en visita al Instituto de Altos Estudios Estratégicos.-

Incluirlo en el presupuesto.-

Incluirlo asimismo en el Plan de Actividades de la Fuerza Aérea – 2010

Fecha de Realización: a determinar, mediante coordinación del Centro de Altos Estudios Nacionales y la Fuerza Aérea Uruguaya, acorde a disponibilidad de la misma.-

C. Obtención de un Software apropiado para el empleo de la herramienta Prospectiva.-

Previsión de gastos. Incluir sus costos en el próximo presupuesto (2010).

D. Ejecutar el mantenimiento edilicio y ampliación del mismo con la finalidad de brindar las comodidades necesarias, acorde a un Centro de Estudios de Primer Nivel.-

Modalidad propuesta: por convenio tercerizado.-

E. Crear nuevas Licenciaturas y Maestrías en Seguridad y Defensa nacional.-

11.- INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el Ejercicio

2009 :

- Por Ley de Rendición de Cuentas 2008 se incrementó la asignación presupuestal anual, motivando la puesta al día con deudas atrasadas (ANCAP) así como el apoyo de las metas trazadas por Dirección Científica, Logística y Operacional.
- Se apoyó la permanencia de Uruguay en el Tratado Antártico mediante el abastecimiento y mantenimiento de los recursos necesarios para la operación de la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) durante todo el año, y durante el verano austral, mediante la estación continental ECARE, a la cual se le realizaron importantes reparaciones.
- Se mantuvieron las coordinaciones logísticas con las Fuerzas Armadas, (vuelos de F.A.U. Hércules C-130, con Armada Nacional R.O.U. Artigas y Ejército) que contribuyeron al sostenimiento de la operación de Base Antártica.
- Logísticamente se aseguró el principio de autonomía de la presencia uruguaya en Antártida, sobre una base de legitimidad y legalidad construida a partir de gestiones jurídicas constituidos por convenios y contratos con empresas públicas como UTE y ANCAP en el caso del combustible y otras empresas nacionales que ayudan al sostenimiento de la Base Artigas.
- Se ha ejecutado la Licitación N° 1/2009 del MDN en referencia a la sustitución del Parque de Tanques de Combustible, de la BCAA estando los mismos en la etapa de Aprobación final de Planos y comenzar su confección. Se instaló en la BCAA una nueva estación Meteorológica Antártica.
- Se cumplió con las metas trazadas en el ejercicio 2009 sobre la difusión de las Actividades Antárticas Nacionales.

- Se cumplió con el desarrollo de la XX RAPAL (Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos), de acuerdo con los objetivos planteados por la Comisión Organizadora, declarado de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo.
- Ampliación y modernización del Parque de Tanques de Combustible de la BCAA.
- Modernización del Área de Servicios de Generación Eléctrica (la cual es generada a través de moto generadores es una actividad fundamental para asegurar la presencia uruguaya en la Antártida. En este sentido, se reemplazó un generador de 120 KW, por otro de 140 KW, más moderno y eficiente, con lo cual se logra una mayor eficacia y eficiencia operativa.
- Mantener vigentes los Convenios con Entes Estatales de apoyo a BCAA (UTE, ANTEL, ANCAP).
- Instrumentar y actualizar Convenios con otros Organismos Estatales (MTOPE, OSE).
- Atender los requerimientos de RR.PP. de la B.C.A.A. / I.A.U, Conferencias, charlas informativas, etc.
- En el marco de la Planificación realizada por el Consejo Directivo del I.A.U. y los lineamientos de ejecución oportunamente establecidos para la XXXIII RCTA (Reunión Consultiva del Tratado Antártico), comenzó con la ejecución de las etapas preliminares de información, presupuestos y selección de las necesidades que en este aspecto se consideraron para el Foro Internacional de referencia.
- En el marco de la Administración de Áreas Protegidas en la Península Fildes, en el área de la BCAA, se pudo consensuar los intereses de los operadores en el área con los propuestos por otras en el Plan de Gestión de la zona, a efectos de no limitar nuestras necesidades y capacidades operacionales.
- En el ámbito de objetivos materiales, se rehabilitó la Estación continental ECARE en la Bahía Esperanza, incorporando a la expedición vía marítima científicos de USA y Venezuela, incluyendo el Presidente del SCAR (Comité Científico de Investigaciones Antárticas),

participando en programas internacionales de investigación científica en los mares Australes como el Censo de la vida Marina.

Objetivos y metas para el Ejercicio 2010 y lineamientos que se entiendan necesarios para su cumplimiento :

Se continúa con el Plan de Actividades Estratégicas, aprobadas por el Consejo Directivo del I.A.U. para las actividades previstas en el marco operacional y logístico, en lo que se refiere a despliegues y actividades, debe remitirse al Plan Quinquenal de Actividades estratégicas aprobado por el Consejo Directivo, oportunamente elevado que se mantiene vigente.

- Modernización del Parque Vehicular, mejoramiento de los elementos de Seguridad Operativa y mejoramiento del Sistema de Alarmas de Detección de incendios en la BCAA.
- Mantenimiento de las edificaciones de la BCAA, puesto que debido a su antigüedad se hace necesario continuar con el Plan Director para renovar instalaciones edilicias de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Se iniciaron contactos para la construcción de un muelle flotante rebatible para apoyo a descargas en BCAA, encontrándose en la etapa de estudio en el MTOP dado el costo del mismo como así también la cantidad de materiales para su construcción y materiales de remoción y su posterior destino final.
- Organización de la XXXIII RCTA (declarada de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo) que se desarrollará en Punta del Este, entre el 3 y el 14 de mayo siendo la primera de este tipo que tendrá lugar en el Uruguay.

12.- SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos y Metas trazadas para el Ejercicio 2009.-

- Se cumplieron con los Objetivos fijados con los cursos de Jueces Sumariantes de las Fuerzas previstos para el año, sin inconvenientes.
- Se cumplieron en forma satisfactoria con los objetivos fijados relacionados con el incremento de la capacidad técnico- profesional del Personal Superior, lográndose importantes avances en los temas monográficos, fijados para el presente año con relación a la Ley de Defensa y posibles soluciones a la modificación de los Códigos Penal Militar, de Procedimiento Penal Militar y de Organización de los Tribunales Militares.
- Se completó el nombramiento de Sres. Ministros y Conjueces que faltaba regularizar, para completar la integración ajustada al Código de Organización de los Tribunales Militares.
- Se concurrió a seminarios, conferencias y simposios con el mayor número posible de profesionales. Los que se citan:

Conferencia sobre “Evolución del Derecho Internacional Humanitario” a cargo del Sr. Asesor de la delegación Regional para Uruguay del Comité Internacional de la Cruz Roja, dictada en el M.D.N.

Jornada de Derecho Penal y Criminología organizada por la Facultad de Derecho, Universidad de la República.

Seminario sobre políticas de Defensa organizado por el M.D.N.

Mesa Redonda sobre “Aspectos de Género: Derechos Humanos y Fuerzas Armadas” organizado por el M.D.N. y dictado por el Grupo de Derecho y Géneros de la Facultad de Derecho, Universidad de la República

Curso de Derechos Humanos con Orientación en Derecho Internacional en los Conflictos Armados, I.M.E.S

Programa de Ejercicios Estratégicos correspondiente a la Maestría en Estrategia Nacional.-

- Se participó de actividades Internacionales vinculadas a la Justicia Militar:

IV Encuentro Internacional De Derecho Humanitario y Derecho Militar, Madrid- España

Curso sobre “Estrategia y Política de Defensa” Washington D.C.- EE.UU

2. Objetivos y metas para el Ejercicio 2010 y lineamientos para su cumplimiento.

- Continuar con la capacitación de los Jueces Sumariantes de las Fuerzas Armadas con la realización de 3 cursos en el año.
- Continuar con el apoyo a los Institutos de Formación Militar con Profesionales docentes en Legislación Militar.
- Continuar trabajando en la mejora Edilicia de los Juzgados Militares y el traslado de la Defensoría del lugar casi inhabitable que ocupa, cuya reubicación es de urgencia.
- Elaboración de un proyecto de Ley tendiente a la transformación de cargos que posibiliten a los profesionales (Abogados y Procuradores) de jerarquía personal subalterno a concursar para el ascenso a Oficial y ocupar las vacantes existentes.-
- Crear los vínculos necesarios para la participación de los profesionales Abogados en las Misiones Operativas de Paz dado al incremento de casos en el exterior que requieren un rápido diligenciamiento.
- Participar en actividades de carácter nacional e internacional vinculadas con la temática Jurídico- Militar y del Derecho Internacional Humanitario.
